

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17547** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número 220/2011, por auto de 12 de mayo de 2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Advertising JA2, S.L., con CIF número B82321324.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador.

Madrid, 13 de mayo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110038663-1